



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

00000002

NUMERO:

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL, POR AUMENTO
DE CAPITAL, DE LA
COMPAÑIA GANADERA EL
TEJANO S.A.-----

CUANTIA: S/ 3.699'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía **GANADERA EL TEJANO S.A.**, representada por los señores **ENRIQUE PONCE LUQUE**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Vicepresidente, y el señor **JORGE PALACIOS FIORINI**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente, según consta de la copias de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, POR AUMENTO DE CAPITAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga la reforma del estatuto social, por

aumento de capital, de la COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A., escritura que se otorga conforme a las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA.- OTORGANTE: Concurren al otorgamiento de esta escritura pública de reforma de su estatuto social por aumento del capital de la COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A. los señores Enrique Ponce Luque en su calidad de Vicepresidente y Jorge Palacios Fiorini, en su calidad de Gerente, quienes en forma conjunta ejercen la representación legal de la compañía conforme lo acreditan con la copia de sus nombramientos debidamente inscritos que se acompañan, expresamente autorizados por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.-----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) "COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.", se constituyó con un capital de veinticinco millones de sucres por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Remella, el primero de octubre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de octubre del mismo año. **DOS)** Aumentó su capital social a la suma de quinientos setenta y nueve millones de sucres y reformó íntegramente su estatuto social por escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de noviembre de mil novecientos noventa. **TRES)** Aumentó su capital social a la suma de un mil ciento cincuenta y un millones de sucres y reformó su estatuto social por aumento de capital, mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el treinta y



JARDO FALQUEZ AYALA

2-

00000003

uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos. **CUATRO**) La junta general de accionistas de la COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A., celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres resolvió: Aumentar el capital social en tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres a la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta millones de sucres, y reformar el estatuto social en la parte correspondiente al capital social.-----

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, los señores Enrique Ponce Luque y Jorge Palacios Fiorini, en sus calidades Vicepresidente y Gerente respectivamente de la COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, por este instrumento público declaran que: **Uno**) Se aumenta el capital social de la compañía en tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres (S/3.699'000.000,00) esto es a la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta millones de sucres (S/4.850'000.000,00) aumento que se suscribe y paga con fondos tomados de la Reserva Legal, de la Reserva Facultativa, de la Reserva por Revalorización del Patrimonio. En consecuencia, se reforma el artículo quinto del estatuto social en los términos que constan en el acta de Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, acta que se agrega a esta minuta como documento habilitante y que se incorporará a la escritura de reforma estatutaria formando parte de ella y se deja expresa constancia de que el socio extranjero que participa en este aumento de capital por ser actual accionista de

la compañía es Pacific Cattle Investments que es de Hamilton Islas Bermudas y que todos los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Se deja constancia igualmente de que la inversión extranjera de Pacific Cattle Investments es inversión extranjera directa.-----

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan los siguientes documentos habilitantes: a) Copia de los nombramientos inscritos de los señores Enrique Ponce Luque y señor Jorge Palacios Fiorini, con los que acreditan sus calidades de Vicepresidente y Gerente en su orden de la Compañía Ganadera El Tejano S.A.; y, b) Copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Ganadera El Tejano celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.-----

Sírvase usted señor Notario agregar los demás requisitos de ley que fueren necesarios para la perfecta validez de esta escritura pública de aumento de capital.- Firmado: DOCTOR.- FERNANDO ALARCON SAENZ.- Matrícula: Un mil ciento veintiuno.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: Los documentos habilitantes que se describen en la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta, sus documentos habilitantes y comprobantes de pagos agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda ésta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto. 

COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A. 00000004

El Oro No. 101 y la orilla del río
Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de marzo de 1993

Señor don
Jorge Palacios Fiorini
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted GERENTE de esta compañía por el periodo de UN AÑO previsto en el estatuto social.

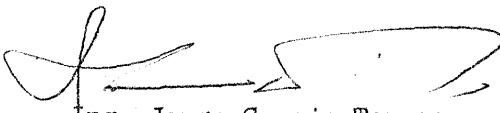
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente, con el Gerente General o con otro Gerente de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo segundo literal d) y vigésimo tercero del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A., autorizada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falguéz Ayala el 17 de octubre de 1989 e inscrita de fojas 27.508 a 27.531, número 3.053 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 18829 del Repertorio el 14 de noviembre de 1990.

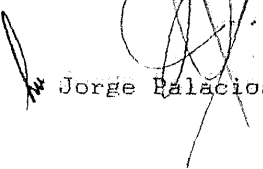
De usted, muy atentamente,

COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A.


Enrique Ponce Luque
Presidente de la Junta


Ing. Jorge Granja Torres
Gerente General-Secretario

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A. - Guayaquil, 3 de marzo de 1993 -


Jorge Palacios Fiorini -

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Secrete

Folio(s) 8760 Registro Mercantil No.

3245 Repertorio No. 5727

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de Marzo de 1993

ccccc
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



~~IMPORTE PAGO~~
~~15/03/1993~~

COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A.

El Oro No. 101 y la orilla del río
Teléfono 442-055

Apartado 0901529

Guayaquil - Ecuador 5

Guayaquil, 3 de marzo de 1993



Señor don
Enrique Ponce Luque
Ciudad

De nuestras consideraciones:

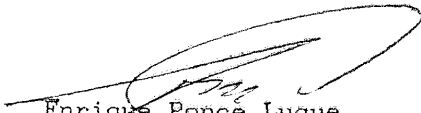
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía por el periodo de UN AÑO previsto en el estatuto social.

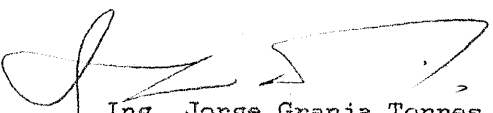
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía con su sola firma cuando subrogue al Presidente o cuando obre conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes de conformidad con los artículos vigésimo segundo literal b) y vigésimo tercero del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A., autorizada por el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falqués Ayala el 17 de octubre de 1989 e inscrita de fojas 27.508 a 27.531, número 3.053 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 18829 del Repertorio el 14 de noviembre de 1990.

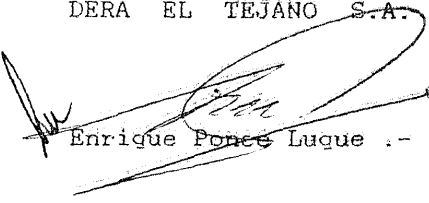
De usted, muy atentamente.

COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A.


Enrique Ponce Luque
Presidente de la Junta


Ing. Jorge Granja Torres
Gerente General-Secretario

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A. .- Guayaquil, 3 de marzo de 1993.


Enrique Ponce Luque .-

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Vicepresidente

Folio(s) 8758 Registro Mercantil No.

3243 Repertorio No. 5725

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de Mayo de 1993

ccccc

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint, diagonal stamp, likely a duplicate or archival mark]



COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A.

00000006

El Oro No. 101 y la orilla del río
Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE
1993.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día lunes diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el local de sus oficinas situado en El Oro #101 y la ría, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A. contando con la concurrencia de las siguientes personas: Victor Aycart Fuentes quien concurre con cuarenta y cinco acciones de su propiedad; Adalberto Miranda Girón, propietario de cuarenta y cinco acciones de su propiedad; Rigoberto Aguirre Camposano, propietario cuarenta y cinco acciones de su propiedad; Pacifico Cattle Investments, que concurre con quinientos sesenta y tres mil novecientos noventa acciones de su propiedad representada por el abogado Manuel Rodríguez Morales en su calidad de Apoderado, según poder que reposa en los archivos de la compañía; Frutera del Pacífico S. A., propietaria de trescientos cinco mil ciento diez acciones representadas por el señor Enrique Fonce Luque, en su calidad de Vicepresidente Encargado de la Presidencia por ausencia del Presidente titular, según nombramiento que él exhibe y se archiva; Predial de las Colonias F.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. Sociedad Anónima, que concurre con doscientos ochenta y un mil setecientos sesenta y cinco, representada por su Gerente General señor Pablo Gonzembach Iglesias, según nombramiento y carta poder que él exhibe y se archiva. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de un mil ciento cincuenta y un millones de sucres representado por un millón ciento cincuenta y un mil acciones nominativas y ordinarias por valor de un mil sucres cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto: reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, por aumento de su capital.

Preside esta junta general extraordinaria de accionistas el Vicepresidente de la compañía señor Enrique Fonce Luque por ausencia del Presidente titular señor Luis A. Noboa Naranjo y actúa de Secretario el Gerente de la misma señor Jorge Palacios Fiorini.

El Secretario de la junta procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, conformando la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, lista que está firmada por los señores Presidente y Secretario de la Junta.

Se dejó constancia de que el Caratista Principal de esta compañía señor Juan Luis A. Segura Alvea fue citado en forma individual e individual para comparecer a esta sesión, en virtud de que

COMPANIA GANADERA EL TELANO S. A.

El Oro No. 101 y la orilla del rio
Teléfono 442-055

Apartado 0991529

Guayaquil - Ecuador

-- o --
-2-

sente en ella.

El señor Presidente de la junta manifiesta a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que han venido tratando en forma extracifical, ~~se ha convocado a esta sesión de junta general extraordinaria de accionistas para conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital que debe hacer esta compañía en las cantidades que se ha analizado anteriormente también en forma extracifical y que alcanza a la suma de tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres que, sumados al monto del actual capital social que es de un mil ciento cincuenta y un millones de sucres hará que el nuevo capital de la compañía sea de cuatro mil ochocientos cincuenta millones de sucres.~~ Agrega que este aumento de capital conviene para que, dado el volumen de sus negocios, el nuevo capital concuerde adecuadamente con los aspectos económicos y financieros de la compañía.

Dice el señor Presidente que en las conversaciones informales que han tenido todos los accionistas, éstos manifestaron ya, y están confirmando ahora, que negocian y transfieren su derecho de preferencia en favor de Pacific Cattle Investments para suscribir y pagar acciones en las cantidades que constan a continuación:

De los aumentos procedentes de fuentes internas de la compañía esta es, de las Reservas Legal y Facultativa así como de la Reserva por Revalorización del patrimonio correspondiente a los años 1981 y 1982:

Victor Aybar Fuentes	transfiere.....	S/. 980,00
Alfonso Miranda Gilson	transfiere.....	980,00
Ricardo Aguirre Camposano	transfiere.....	980,00
Frutera del Pacifico S. A.	transfiere.....	980,00
Predial de las Colonias		
P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A.		
Sociedad Anónima	transfiere.....	48'498.200,00

Pacific Cattle Investments ha manifestado su conformidad y acepta recibir las transferencias en la forma y cantidades señaladas.

El señor Presidente que las fuentes de las que se tomarían las valores para hacer este aumento podrían ser las que se indican a continuación:

De la Reserva Legal, cinco millones trescientos cinco mil noventa y tres sucres con setenta y seis centavos (S/ 5'305.093.76); de la Reserva facultativa, quince millones doscientos treinta y tres mil ochocientos tres sucres setenta y dos centavos (S/ 15'233.803.72); de la Reserva por Revalorización del Patrimonio correspondiente a los años 1981 y 1982, tres mil seiscientos setenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil setecientos ochenta y dos sucres con cincuenta y dos centavos (S/ 3'681.701.82); de este modo el valor sumado de las reservas legales, facultativas, equivale a la cantidad de tres mil

COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A.

El Oro No. 101 y la orilla del río
Teléfono 442-055

00000007

Apartado 0901529

Guayaquil - Ecuador

-- o --

-3-

Seiscientos noventa y nueve millones de sucres (S/.3.699'000.000.00) cantidad en la que quedaría elevado el capital de la compañía

La junta general extraordinaria de accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el punto que ha sido motivo de esta sesión y al que acaba de referirse el señor Presidente, por unanimidad de un millón ciento cincuenta y un mil votos que representan a igual número de acciones por valor de un mil sucres cada una en que se halla representado el capital social de la compañía, que es de un mil ciento cincuenta y un millones de sucres, resuelve:

NUMERO UNO .- Aprobar la negociación de su derecho de preferencia de que han hecho uso los señores accionistas así como la negociación que han realizado entre ellos para transferir algunas cantidades en sucres, conforme queda establecido en esta acta según la explicación que ha hecho el señor Presidente de esta junta general, dejándose constancia de que los accionistas señores Víctor Aycart Fuentes, Adalberto Miranda Girón, Rigoberto Aguirre Camposano y las compañías Frutera del Pacífico S. A., y Predial de las Colonias P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. Sociedad Anónima han negociado, transfiriendo, las cantidades especificadas, a Pacific Cattle Investments quien ha aceptado y recibido tal transferencia.

NUMERO DOS .- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres mediante la emisión de tres millones seiscientos noventa y nueve mil acciones nominativas y ordinarias de valor de un mil sucres cada una con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la suma de tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres representado en tres millones seiscientos noventa y nueve mil acciones de un mil sucres cada una, tomando como fuentes para este aumento de capital, las siguientes:

De la reserva legal cinco millones trescientos cinco mil noventa y tres sucres con setenta y seis centavos (S/5'305.093.76); de la reserva facultativa quince millones doscientos treinta y tres mil doscientos tres sucres con setenta y dos centavos (S/.15'233.203.72); de la Reserva por revalorización del patrimonio correspondiente a los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, tres mil seiscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos dos sucres con cincuenta y dos centavos (S/ 3.678'461.702,52); cantidades todas éstas que dan la suma de tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres (S/.3.699'000.000,00) que es el valor en que se aumenta el capital social de la compañía para que llegue a la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta millones de sucres (S/.4.850'000.000.00) según el cuadro demostrativo siguiente; que todos los accionistas lo aprueban en este acto en sus cantidades y asignaciones:

COMPANIA GANADERA EL TEJANO S. A.

El Oro No. 101 y la orilla del río
Teléfono 442-055

Apartado 0901529

Guayaquil - Ecuador

--- o ---

-5-

Como consecuencia de este aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .- El capital social de esta compañía es de cuatro mil ochocientos cincuenta millones de sucres (S/.4.850'000.000,00) y está representado por cuatro millones ochocientos cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Las acciones estarán numeradas del uno al cuatro millones ochocientos cincuenta mil, inclusive. Cada título podrá contener una o más acciones y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible. La responsabilidad del accionista se limita al monto de su acción o acciones."

NUMERO TRES .- Facultar a los señores Enrique Ponce Luque y señor Jorge Palacios Fiorini Vicepresidente y Gerente, en su orden, para que otorguen la escritura pública de reforma del estatuto social por aumento del capital que se ha resuelto en esta fecha, y para que realicen los actos administrativos y legales y hagan las declaraciones que fueren pertinentes para que se cumpla esta resolución de reforma estatutaria por aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la reunión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta y todos los accionistas que están presentes. f) Enrique Ponce Luque, Presidente de la Junta; f) Jorge Palacios Fiorini, Gerente-Secretario; f) p. Víctor Aycart Fuentes f) p. Frutera del Pacifico S. A., Enrique Ponce Luque; f) Adalberto Miranda Girón; f) Rigoberto Aguirre Camposano; f) p. Pacific Cattle Investments, Ab. Manuel Rodríguez Morales; f) p. Predial de las Colonias P.R.E.D.E.L.A.C.O.S.A. Sociedad Anónima, Pablo Gonzembach Iglesias.

CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 10 de mayo de 1993.-



Jorge Palacios Fiorini
Gerente-Secretario

COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S. A.

SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A., QUE HACEN LOS ACCIONISTAS TOMANDO LOS VALORES DE LAS FUENTES INDICADAS, Y QUE LES CORRESPONDE A PRORRATA DEL VALOR DE SUS ACCIONES.

VALOR DE CADA ACCION : S/.

1,000.00

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL		AUMENTO DE C			
	VALOR	PORCENTAJE	RES. REVALORIZ. DEL PATRIMONIO 91-92	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL	SUB - TOTAL
PACIFIC CATTLE INVESTMENTS	563,390,000.00	49.000	1,802,446,234.24	7,464,269.82	2,599,495.94	1,812,510,000.00
FRUTERA DEL PACIFICO	305,110,000.00	26.508	975,086,628.11	4,038,017.64	1,406,274.25	980,530,920.00
SR. ADALBERTO MIRANDA GIRON	45,000.00	.004	147,138.47	609.33	212.20	147,960.00
SR. RIGOBERTO AGUIRRE CAMPUZANO	45,000.00	.004	147,138.47	609.33	212.20	147,960.00
SR. VICTOR RYCARTE FUENTES	45,000.00	.004	147,138.47	609.33	212.20	147,960.00
PREDIAL DE LAS COLONIAS	281,765,000.00	24.480	900,487,424.76	3,729,088.27	1,298,686.97	905,515,200.00
T O T A L	1,151,000,000.00	100.000	3,678,461,702.52	15,233,203.72	5,305,093.76	3,699,000,000.00

CAPS0092.TE9



EN AQUI SE

CAPITAL A EFECTUAR SE					TOTAL		
RENUNCIAN Y ACEPTA (1)	TOTAL	EN NUMERARIO	RENUNCIAN Y ACEPTA (2)	TOTAL AUMENTO	PORCENTAJE	ACCIONES	VALOR
48,500,000.00	1,861,010,000.00			1,861,010,000.00	50.000	2,425,000	2,425,000,000.00
€ 920.000	980,530,000.00			980,530,000.00	26.508	1,285,640	1,285,640,000.00
€ 960.000	147,000.00			147,000.00	.004	192	192,000.00
€ 960.000	147,000.00			147,000.00	.004	192	192,000.00
€ 960.000	147,000.00			147,000.00	.004	192	192,000.00
€ 48,496,200.00	857,019,000.00			857,019,000.00	23.480	1,138,784	1,138,784,000.00
	3,699,000,000.00			3,699,000,000.00	100.000	4,850,000	4,850,000,000.00

ARP

5/ 4/1993



-3-

00000009

EDUARDO FALQUEZ AYALA por la COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.

JORGE PALACIOS FIORINI
GERENTE.

C.C. 0902583897

CERT.VOT. 009

ENRIQUE PONCE LUQUE.
VICEPRESIDENTE.

C.C. 090085728-5

CERT.VOT. I30-I46

RUC. 099050045200I

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO, EN NUEVE FOJAS UTILES,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. *h*



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

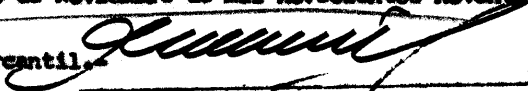
DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices
correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los
Articulos Segundo y Cuarto, de la Resolución No.93-2-1-1-
0002310, de fecha dos de septiembre de mil novecientos
noventa y tres, de la Superintendencia de compañías en
Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de
capital y, la reforma de estatutos de la compañía CANADERA
EL TEJANO S.A.- Guayaquil, septiembre 22 de 1.993. *h*



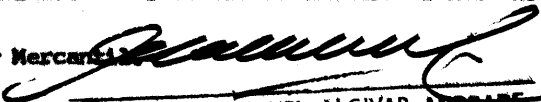
Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la

solución número 93 - 2 - 1 - 1 - 0002310, dictada el 2 de Septiembre
de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue ins-
crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMPAÑIA CANADERA EL TEJANO S.A.,
de fojas 25.370 a 25.384, número 2.939 del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número 26.500 del Repertorio.- Gua-
yaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El
Registrador Mercantil.

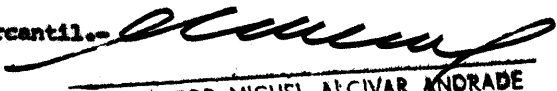

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-
pública, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto
de 1.975.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa
y tres.- El Registrador Mercantil.


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
blica a foja 11.832 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.980 ; 27.511 del mismo Registro de 1.990 ; y , 2.467 del propio Re-
gistro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya-
quil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Re-
gistrador Mercantil.




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil